

México .D.F., a 14 de julio 2010

BOL- 655

PIDE DIP. ROCÍO BARRERA A REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD INFORME SOBRE REZAGO EN ESTA DEPENDENCIA

- **Se desconocen avances de modernización administrativa señala la legisladora del PRD**

Ante las quejas constantes de ciudadanos por los trámites burocráticos y los largos periodos para concretarlos, la diputada del PRD en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pidió al Director del Registro Público de la Propiedad, José Guadalupe Medina, remita un informe a esta soberanía en un plazo de 15 días respecto a los trámites pendientes y/o rezagados.

En un punto de acuerdo aprobado por la Diputación Permanente, la diputada que preside la Comisión de Notariado de la Asamblea Legislativa, pidió además al funcionario que en el marco de modernización, qué acciones se están implementando y señalar los plazos de respuesta a cada trámite que esta dependencia realiza.

“El Registro Público ha presentado una multiplicidad de ‘programas de modernización’, desde 2000 a la fecha. Para ello no queda en tela de juicio este último esfuerzo, sin embargo, al proyectar este programa por cuatro años (de 2008 al 2011), consideramos oportuno, luego de haber transcurrido alrededor de tres cuartas partes de ese periodo, contar con un informe pormenorizado en el que determine los asuntos que se tienen en trámite, pendientes y/o rezagados”, destacó Barrera Badillo.

La diputada local del PRD, recordó que la Ciudad de México cuenta con una población de alrededor de ocho millones de habitantes y dos millones 15 mil viviendas, la cuales demandan permanentemente los servicios del Registro Público de la Propiedad, para garantizar la seguridad jurídica.

Barrera Badillo recordó que tan sólo en 2008 se realizaron 830,000 trámites; recibe en promedio mil 500 usuarios al día y procesan cinco mil operaciones diarias. Es por ello, que al ser considerado el más grande de la República, sus esfuerzos deben multiplicarse con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica del tráfico inmobiliario.

Explicó que la Comisión de Notariado que ella preside, de las quejas que se reciben, alrededor del 70% tienen una injerencia directa o indirecta con los trámites que se realizan ante el Registro Público, lo cual imposibilita al particular contar con su escritura registrada.

La legisladora concluyó que en esas quejas, la percepción del ciudadano que acude a solicitar un servicio al Registro, es que la corrupción no se ha visto disminuida, el burocratismo es constante y los términos para la conclusión de un trámite continúan siendo extremadamente desproporcionados.

--o0o--